


Fall 12-1-2014

LA EDUCACIÓN Y EL LUCRO NO SE  
MEZCLAN: Un examen de las políticas y las  
consecuencias de los colegios particulares  
subvencionados en Chile / EDUCATION AND  
PROFITS DON'T MIX : A review of policies and  
the consequences of subsidized private schools in  
Chile

Sophie Sharps  
*SIT Study Abroad*

Follow this and additional works at: [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection)

 Part of the [Business Administration, Management, and Operations Commons](#), [Civic and Community Engagement Commons](#), [Community-Based Learning Commons](#), [Community-Based Research Commons](#), [Educational Assessment, Evaluation, and Research Commons](#), [Educational Methods Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), and the [Sociology of Culture Commons](#)

---

#### Recommended Citation

Sharps, Sophie, "LA EDUCACIÓN Y EL LUCRO NO SE MEZCLAN: Un examen de las políticas y las consecuencias de los colegios particulares subvencionados en Chile / EDUCATION AND PROFITS DON'T MIX : A review of policies and the consequences of subsidized private schools in Chile" (2014). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 2016.  
[https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/2016](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2016)

This Article is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact [digitalcollections@sit.edu](mailto:digitalcollections@sit.edu).

# **LA EDUCACIÓN Y EL LUCRO NO SE MEZCLAN:**

**Un examen de las políticas y las consecuencias de los colegios  
particulares subvencionados en Chile**

Sophie Sharps

SIT, Chile: Identidad Cultural, Justicia Social, y Desarrollo Comunitario

Otoño 2014: Valparaíso, Chile

Consejero: Marcelo Olivares

Directores Académicos: Sandra Rojas y Victor Tricot

## ABSTRACT

With the arrival of the dictatorship of Augusto Pinochet in Chile (lasting from 1973-1990) came the implementation of a neoliberal economic model based on tenants such as privatization, deregulation, growth of a free market economy, and a passive government to uphold the private sector. This economic model manifested itself through structural reforms that distinctly changed the function of all institutions, including the educational system. Due to a series of changes in laws and ideology, a new educational sector (referred to as “particular subvencionado”) arose, and has only strengthened and augmented since the end of the dictatorship. In this sector, individuals, societies, foundations, or corporations privately administer schools yet still receive government subsidies for each student who attends.

This investigation seeks to examine this system of education, primarily understanding the origins and development that led to the current existence of these schools. This research then serves to analyze the various ways in which the Chilean government has supported and encouraged the rise of these schools, and to discover the distinct realities that exist for the actors involved in this system. Ultimately, because of the drastic contrast between experiences of teachers, principals, and owners of these schools, this investigation seeks to answer who serves to benefit from this system and what is the relationship between education and profit.

Through the use of a series of interviews with professors, principals, and owners of this type of school, the analysis of numerous books, articles, and legal documents, and the study of various conceptual frameworks, this investigation concludes that through the prioritization of neoliberal policies, the Chilean government has intentionally created the market-based educational system that exists today to serve the owners of these schools, placing ownership and profit above education. In Chile, education has transformed into a market-based good rather than a right. In order to restore education as a fundamental basic right, it is necessary to remove all potential of profit from schools and return education to the hands of the government, as a purely public good.

## ÍNDICE

Abstract.....	2
Agradecimientos.....	4
Introducción.....	5
Marco Teórico.....	7
Metodología.....	9
Capítulo 1: Contexto Histórico: Los orígenes y el desarrollo del sistema educativo en Chile.....	11
I. Establecimiento del sistema educativo chileno	
II. Privatización del Estado, 1973-1990	
III. Consolidación de las políticas neoliberales, 1990-hoy	
Capítulo 2: La política de apoyo estatal para fortalecer la educación como un bien en el libre mercado.....	13
I. La desregulación	
II. Los beneficios tributarios	
III. La libertad de enseñanza	
IV. Los conflictos de interés	
Capítulo 3: Las posibilidades del sostenedor para lucrar.....	20
I. Financiamiento	
II. Las condiciones de los trabajadores	
III. Las condiciones de la enseñanza	
IV. Engañando el sistema	
Capítulo 4: ¿Qué piensa la gente de las reformas educativas para los colegios particulares subvencionados? .....	31
Conclusiones.....	32
I. Conclusiones de capítulo	
II. Conclusiones generales	
Citas.....	37

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerles a todos los que me ayudaron a realizar esta investigación en cada etapa del proceso. Yo tenía suerte recibir apoyo de todas formas, tanto con mi trabajo académico como mi estado emocional. Primero, muchas gracias a toda la gente de SIT, porque no puedo imaginar como sería este programa sin ellos. Me siento muy afortunada de haber tenido su apoyo durante todo este semestre en Chile. Especialmente, yo quiero agradecerle a Sandra “Choqui” Rojas porque ella sabía mis intereses antes que yo y me dio apoyo y consejos contantemente, siempre desde un estado tranquilo y optimista. Gracias a Victor Tricot por responder a todas mis preguntas (a veces tontas). Gracias a Karina Bilbao por su sonrisa bienvenida que siempre me hizo feliz. Gracias a Eduardo Urzua, quien siempre estaba listo discutir mi tema. Me encantaba trabajar en Casa SIT porque ellos han creado un ambiente amistoso y familiar.

Quiero agradecer a mi consejero, Marcelo Olivares, por todo el tiempo y la paciencia que me dio durante este proceso. Gracias por discutir las controversias y complejidades de mi tema, y por ayudarme desarrollar mis ideas. Además, gracias por ponerme en contacto con todos los profesores, directores, y sostenedores con quien hablé; no habría sido posible sin su ayuda.

Gracias a todos los que me permitieron entrevistarles, por toda su paciencia y voluntad de ayudarme y darme amplia información, incluso después de las entrevistas. Gracias a Christian Donoso, profesor de música y dirigente del sindicato del Liceo Coeducacional “La Igualdad.” Gracias a Alex Caris, profesor de historia y dirigente del sindicato del Colegio Nacional Santa Ana. Gracias a Robert Quilhot, sostenedor del Liceo Coeducacional “La Igualdad” y Colegio “Las Acacias.” Finalmente, gracias a Teresa Valdebenito Larena, directora de la Escuela de Lenguaje Educatel en Playa Ancha. Ellos me ayudaron mucho entender sus experiencias personales con el sistema particular subvencionado.

Quiero agradecerles a mi familia chilena por responder a todas mis preguntas y por soportar todos las veces que me quedé en mi cuarto para escribir en vez de hacer actividades con ellos. Finalmente, quiero agradecerles a mi familia en los Estados Unidos, quien me dio apoyo emocional durante toda mi semestre lejos de ellos.

## INTRODUCCIÓN

**El problema:** Con la llegada de la dictadura militar en Chile en 1973 vino la implementación de políticas neoliberales, cuya tarea fue modificar el modelo económico de Chile (industrialización por sustitución de importaciones y el aumento sostenido de la demanda interna por un rol activo del Estado en la economía). El golpe de Estado cambió el modelo a través de reformas estructurales como la privatización de las empresas estatales y la desregulación para crear un mercado libre, abierto, y amplio. Estas políticas cambiaron el funcionamiento de todas las instituciones en Chile, priorizando el capital y las ganancias de las grandes empresas sobre el bienestar de la gente. Hoy en día, el sistema neoliberal todavía domina todas las formas de vida en Chile y decide quien y como recibe las oportunidades en esta sociedad.

Con respecto al sistema educativo en Chile, las políticas de dictador Augusto Pinochet transformaron la educación de un derecho para todos a un bien de mercado que solo beneficia a algunos. Todas las escuelas que antes fueron financiadas por el Ministerio de Educación (público) o por una corporación (privado) cambiaron su financiamiento, para ser financiadas a través de una subvención del Estado (Almonacid, 2008). Se descentralizó los establecimientos públicos para ser administrados por los municipios en vez del Ministerio de Educación. Además, se creó un nuevo tipo de escuela, privada con aportes públicos, lo que se conoce como los colegios particulares subvencionados. En este sistema, existen sostenedores que pueden ser “personas naturales,” que significa cualquier persona, o “personas jurídicas,” quienes son sociedades, corporaciones, o fundaciones (OPECH, Financiamiento...). Aunque la mayoría de estas organizaciones se declaran sin fines de lucro, las prácticas de ellos todavía fomentan la posibilidad de lucrar. En este sistema, los sostenedores reciben ayuda estatal y se benefician de un sistema desregulado. Por eso, los sostenedores como los dueños de los colegios existen en un entorno del mercado libre que los favorecen y priorizan sobre los profesores, los padres y los estudiantes. Efectivamente, el sistema particular subvencionado funciona para reflejar y reproducir el sistema económico neoliberal en Chile.

**La justificación:** Desde su establecimiento, los números y las matriculas de los colegios particulares subvencionados han aumentado drásticamente. Hoy en día, el sector particular subvencionado es el sector al que asiste la mayoría de los estudiantes chilenos, con casi un 60%

de la matrícula de los estudiantes de enseñanza media y básica (Mena & Corbalán, 2010) (Pino, 2012). Se han formado cerca de 2.000 nuevos establecimientos subvencionados particulares en los últimos años y el número se ha prácticamente duplicado en sólo un década (Bellei, González & Valenzuela, 2010). La matrícula del sector municipal ha caído desde 78% hasta 45% entre 1981 y 2008, y hoy en día, las matriculas son alrededor de 35%. (Corvalán, Elacqua, & Salazar, 2009). Además, cuando se examina las cifras de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el 92% de la enseñanza primaria ofrecida se vincula al sector público, mientras que sólo un 8% depende del sector privado (Corvalán, Elacqua, & Salazar, 2009). Estas son señales evidentes que el crecimiento del sector particular subvencionado ha sido rápido y en correspondencia directa con el debilitamiento de la educación pública y el fortalecimiento de las políticas neoliberales. Ya que la mayoría de las leyes y las instituciones en Chile funcionan para beneficiar a las empresas, y porque existe un gran conflicto de intereses entre los políticos, la economía y los negocios de la educación, mucha gente no ha investigado los problemas y contradicciones que existen dentro del sistema particular subvencionado. Por eso, es necesario estudiar el vínculo fuerte y perjudicial de la educación y el potencial de lucrar.

**Repaso de las investigaciones anteriores:** Muchos académicos han tratado de investigar el área de las políticas educativas en el contexto del mercado educativo. El doctor Claudio Almonacid, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se ha transformado en una voz muy poderosa sobre el debate de la educación particular subvencionada como un “cuasi mercado educacional” y la tensión entre el derecho de la educación y este sistema, a través de “la libertad de enseñanza.” En su artículo “La educación particular subvencionada como cooperadora del Estado”, Almonacid (2008) investiga el debate sobre los pocos requisitos para ser sostenedor de establecimientos educacionales, para ver si las críticas son correctas y si son, algunas reformas. Porque este tema es muy actual en el gobierno hoy, con las reformas educacionales para terminar con el lucro, el copago, y la selección en la educación, existen una variedad de artículos y noticias de todas perspectivas sobre estos temas.

**Objetivos:** El primer objetivo de esta investigación es poner en variados contextos las prácticas de los colegios particulares subvencionados para entender el por qué y el cómo del sistema de hoy. El segundo objetivo es entender los varios tipos de apoyo que el Estado ha dado para crecer este sistema. Además, el tercer objetivo es examinar los variados actores que existen

en este sector y responder a quien le sirve el sistema particular subvencionado. Finalmente, el último objetivo de este estudio es entender la relación que existe entre la educación y el lucro en este sistema, y las consecuencias del lucro en la educación.

**Hipótesis:** En Chile, ha crecido un sistema educativo de colegios particulares subvencionados en donde los sostenedores tienen el potencial de lucrar, en un modelo económico neoliberal de libre mercado. En este sistema, fortalecido en varias maneras por el Estado, existe una contradicción entre la educación y el lucro, cuyas metas son antitéticas. Los resultados de la educación del mercado benefician a los sostenedores, mientras que hacen daño a los demás actores involucrados en este sistema.

## MARCO TEÓRICO

**La perspectiva neoliberal:** Para entender el contexto de los orígenes, el desarrollo y el actual estado de los colegios particulares subvencionados, es importante entender las teorías del modelo económico que se llama el neoliberalismo. El uso del término era común durante el Siglo XX, pero el significado y la fuerza del término cambió con las políticas del dictador Augusto Pinochet en Chile. El concepto venía de los economistas Milton Friedman y Friedrich Hayek, y una escuela de pensamiento que tomó forma en la Universidad de Chicago en los Estados Unidos. El neoliberalismo de ellos promovió ideas radicales del capitalismo extremo; fomentó las políticas de la privatización, la desregulación de la economía, el rol subsidiario del Estado, y el poder del libre mercado para regular las demandas de la economía.

Cuando Pinochet impuso reformas estructurales neoliberales, era para mejorar la macroeconomía y traer “orden” al país. Pero, las reformas no eran solamente en el sector económico, sino que penetraron en todas las instituciones del país. Estos conceptos cambiaron los sistemas de salud, seguridad social, y por fin, el sistema educativo. Como dice el profesor Jorge Nef Novella (2001), “el cambio del modelo educacional fue la consecuencia directa de un cambio radical, rupturista y forzoso de un proyecto de sociedad a otro: de una democracia liberal con un estado intervencionista a un régimen dictatorial con una economía neoliberal” (p. 16). En este sentido, la municipalización de las escuelas públicas y además la subvención del Estado son dos ejemplos de la influencia de las políticas neoliberales de la privatización, la desregulación, el libre mercado, y el énfasis de las empresas en vez del gobierno.



**La perspectiva Marxista:** Otra perspectiva contradictoria al neoliberalismo y al capitalismo es el Marxismo, llamado por filósofo alemán Karl Marx y su compañero Friedrich Engels. Esta teoría se basa en el concepto de la lucha de las clases dentro de una sociedad. En su famoso *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels (1848) explican que la formación socio-económica deriva del modo de producción, en que existe una clase explotadora (que se llama la burguesía), y la clase explotada (que se llama los proletarios). Además, ellos explican que la burguesía explota a los proletarios por causa de la propiedad privada, la acumulación de riqueza privada y el aumento de capital, que crea competencia (Marx y Engels, 1848). En el contexto de Chile, uno puede decir que las políticas capitalistas y neoliberales han creado conflictos de clase y desigualdad entre un grupo élite y el resto de la sociedad de clase trabajadora. Con respecto al sistema educativo, puede atribuir muchos de los problemas a esta disparidad, como la transformación de la educación en un bien de consumo del mercado y una oportunidad para algunos, en vez de un derecho.

**La perspectiva Keynesiana:** La última perspectiva para entender los debates en el sistema educativo en Chile es a través de John Maynard Keynes, otro macroeconomista que desarrolló una respuesta en contra de las teorías económicas neoclásicas y neoliberales. Keynes negó el poder del libre mercado para regular la economía, porque creyó que el libre mercado promueve altas tasas de desempleo. En vez de un rol subsidiario del Estado, la perspectiva fomenta un Estado intervencionista para supervisar la economía y crear un estado fuerte de bienestar para ayudar a la gente. Como adoptó el presidente Franklin Delano Roosevelt de los Estados Unidos durante la Gran Depresión de la década 1930, Keynes acentuó la importancia del gasto público para recuperar la economía y mejorar las vidas de la sociedad.

**Términos claves:** Con estas perspectivas, es importante definir algunos conceptos y términos relacionados al sistema educativo en Chile. El primero es el significado del colegio particular subvencionado; este es un modelo de escuela básica y/o media en que el Estado de Chile (a través del Ministerio de Educación) financia una porción del dinero para asistir a una escuela subvencionada, y los padres y apoderados cancelan el denominado copago. El financiamiento del Estado se llama una subvención, que es una cantidad de dinero por la asistencia media de cada alumno. En este sentido, cada estudiante tiene un precio específico, que es un costo para el Estado. Cada escuela subvencionada se administra por un “sostenedor,” que significa el “cooperador de la función educativa del Estado,” y es el que recibe la subvención

estatal y asume la responsabilidad institucional de entregar el servicio educativo (Almonacid, 2008, p. 164).

En los últimos años, importantes movimientos sociales y ciudadanos han criticado el concepto de lucro en la educación, sobre todo en el caso de los colegios particulares subvencionados. Aunque algunos de los colegios se administran por grupos sin fines de lucro y algunos con fines de lucro, igual los sostenedores tienen el poder administrativo más la falta de regulación para decidir por sí mismo como distribuyen los recursos económicos. Por eso, los conceptos del lucro y la desregulación son gravitantes para examinar y vincular su relación a los colegios particulares subvencionados.

## METODOLOGÍA

**La lectura:** Esta investigación fue realizada durante el mes de Noviembre a través de muchas etapas distintas. Para empezar, la cosa más importante fue leer todo lo que pude para entender el tema complejo del sistema particular subvencionado en Chile. Leí libros, capítulos, artículos, noticias e informes para situarme en los orígenes, el desarrollo y la situación actual de este sistema. A través de las lecturas, adquirí un entendimiento de los contextos históricos, políticos, económicos, sociales y la interrelación de todos estos contextos. Empecé a entender las condiciones en que crecieron los colegios particulares subvencionados y los cambios que se han enfrentado para llegar a su actual estado. Durante este proceso, traté de encontrar las voces más activas e involucradas en este tema. Por eso, cada lectura que leí, busque las fuentes que los autores utilizaron para que siguiera encontrando nueva información.

**Las entrevistas:** Después de recoger la información, yo realicé una serie de entrevistas semi-estructuradas con diversos actores involucrados en el sistema particular subvencionado. Yo hablé con dos profesores, una directora y un sostenedor, los cuales pertenecen a distintos colegios de Valparaíso. Con todas las personas que entrevisté, usé las mismas batería de preguntas, pero mi interés fue entablar una conversación, saliendo del guión para conversar de variados temas. Empezamos con información más descriptiva de sus experiencias en estos colegios particulares subvencionados, y después avanzamos a preguntas más analíticas sobre sus opiniones de la existencia del lucro en la educación y a quien le sirve el sistema particular subvencionado. Usar las mismas preguntas con gente de distintos roles me dio perspectivas

diferentes y a veces contradictorias. Eran evidentes entre los distintos actores las diferentes posiciones de poder que ellos ocuparon y como estas posiciones influyeron en sus varios puntos de vista. Estas opiniones variadas confirmaron la controversia de este tema y la necesidad de estudiarlo. Para recordar las entrevistas, usé una grabadora y también tomé apuntes en mi cuaderno de campo. Todas las entrevistas tuvieron lugar en las oficinas y salas de cada colegio. Ya que tuve las entrevistas en las propiedades de los colegios, yo podía observar el clima de las escuelas para entender más a través de la observación participante. Cuando terminé con las entrevistas, comparé mucha de la información que recibí a través de las investigaciones y las entrevistas para combinar las fuentes y entender la realidad de teoría y práctica.

**Limitaciones:** Durante este período de investigaciones, había unas limitaciones que, en términos del tiempo, de la estructura de las entrevistas, y de la falta de información de parte de los sostenedores que existe en este sector. En términos de tiempo, mis investigaciones fueron limitadas porque tenía un tiempo fijado y corto. Si hubiese tenido más tiempo, habría leído y entrevistado a más gente. Es un desafío porque siempre hay más para leer y entender; con más tiempo, existe la oportunidad de ser más profundo. En términos de las entrevistas, habría sido ideal realizar las entrevistas con todos los actores en los mismos colegios en vez de entrevistar gente con varios cargos de varios colegios. Con perspectivas diferentes de los mismos colegios, habría sido posible corroborar información y entender las distintas realidades que se enfrentan dependiendo de sus cargos. La última limitación que encontré tenía que ver con la dificultad de encontrar información sobre las finanzas y la fiscalización de los colegios, a partir de los sostenedores. Aunque esta falta de información es una conclusión importante, es difícil confirmar y probar la existencia del lucro en la educación cuando no declaran sus finanzas y no existe información de la distribución del dinero. A pesar de todo esto, esta investigación fue la más profunda posible con las limitaciones que existían, y la realicé en una manera sistemática y metodológica.

## **CAPÍTULO UNO: Contexto Histórico: Los orígenes y el desarrollo del sistema educativo en Chile**

### **I. Establecimiento del sistema educativo chileno**

El sistema educativo en Chile ha enfrentado cambios desde el establecimiento del Estado Nacional en 1818. Durante el siglo XIX, se aprobaron muchas reformas educacionales para establecer estándares, como la necesidad de construir escuelas para los habitantes y los años obligatorios de enseñanza.

Con la Constitución de 1833, se estableció la educación pública como “una atención preferente del gobierno” y formó una Superintendencia de Educación Pública “cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del gobierno” (Dougnac Rodríguez, 1984, p. 221). Bajo la presidencia de Eduardo Frei Montalva, hasta 1970, reformó el sistema educativo con la meta de aumentar el acceso y las oportunidades, a través de políticas para “hacer menos selectivo y menos segmentado” el sistema (Bellei, 2014). Salvador Allende, el primer presidente socialista en ser elegido democráticamente en todo el mundo, también aumentó las cifras de la educación pública y trató de implementar una organización centralizada.

### **II. Privatización del Estado, 1973-1990**

Bajo la dictadura de Augusto Pinochet de 1973 hasta 1990, Chile adoptó un modelo económico neoliberal que transformó los funcionamientos de las instituciones y cambió las prioridades del Estado. Pinochet implementó reformas estructurales que pusieron en práctica la privatización de muchos industrias y servicios, la importancia del crecimiento macroeconómico del país y de las grandes empresas privadas, y la importancia del libre mercado desregulado. A través de estas reformas, el rol activo del Estado se transformó en un rol subsidiario. Como dice Jorge Nef Novella (2001), el cambio del modelo educacional fue “la consecuencia directa de un cambio radical, rupturista y forzoso” de “una democracia liberal con un estado intervencionista a un régimen dictatorial con una economía neoliberal” (p. 16).

Hasta 1980, la educación básica y media se mantuvieron sin cambios. Pero, con la nueva Constitución, definió “la libertad de enseñanza” desde la perspectiva privada, dando “el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales” (Constitución, 2009, Artículo 19, N° 11, p. 14). Durante la segunda mitad del gobierno del dictador militar Pinochet impuso dos

reformas educativas. La primera era la descentralización de la educación, en que los municipios administraron los establecimientos educacionales en vez del Ministerio de Educación (MINEDUC). La segunda reforma creó un nuevo tipo de financiamiento, en la forma de una subvención del Estado que reciben todos los establecimientos, con un pago por cada alumno (Almonacid, 2008). Esta reforma abrió la posibilidad de nuevos “cooperadores” y la creación de las escuelas particulares subvencionadas, en que el Estado paga una subvención a los sostenedores de los establecimientos técnicamente privados. Aprobado el última día de la dictadura en 1990, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) estableció requisitos mínimos en la enseñanza básica y mínima y definió el rol del Estado como subsidiario en vez de docente, con la libertad de la enseñanza como derecho (Santa Cruz Grau, 2006).

### **III. Consolidación de las políticas neoliberales, 1990-hoy**

Durante la década de los 90, a causa del marco regulador muy amplio de la LOCE, aumentan los números y las matriculas de las escuelas particulares subvencionadas. Se formaron cerca de 2.000 nuevos establecimientos subvencionados particulares en los últimos años y el número se ha prácticamente duplicado en sólo un década (Bellei, González & Valenzuela, 2010). De acuerdo a las estadísticas de 2006, los estudiantes de colegios subvencionados representaban 45% de la matrícula nacional (Mena y Corbalán, 2010). En el año 1993, durante el gobierno de la Concertación, se aprobó una ley que decía que los sostenedores puedan cobrar a los padres y apoderados un monto adicional a la subvención, lo que se llama ‘financiamiento compartido,’ o más común, un copago (OPECH, Financiamiento...). Aunque la presidenta Bachelet derogó la LOCE en 2009 y la reemplazó con la Ley General de Educación (LGE), que creó un nuevo marco regulatorio para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, todavía existe el mismo sistema en que la educación es un bien de consumo en vez de un derecho humano. El derecho a la libertad de enseñanza “se ha transmutado en libertad de empresa para constituir establecimientos educacionales,” y la educación se ha convertido en un bien de mercado para lucrar (Almonacid, 2008, p. 165) (Nef Novella, 2001). En vez de un derecho, la educación en Chile se trata como un servicio.

## **CAPÍTULO DOS: La política de apoyo estatal para fortalecer la educación como un bien en el libre mercado**

Las políticas neoliberales en Chile se establecieron a través del fortalecimiento de la privatización de los servicios y de las grandes empresas del Estado, la desregulación en la economía de parte del Estado, y el crecimiento del libre mercado, que fomenta la competencia para mantener los precios y ‘regular’ la oferta y la demanda de los bienes y servicios. Desde la llegada de la dictadura en Chile, el Estado chileno se ha asegurado de mantener estas políticas neoliberales. La desregulación se ha escrito en la Constitución de 1980 que todavía está vigente, y en muchas de las leyes que existen hoy.

Se puede ver la desregulación económica en el sector particular subvencionado, con los pocos requisitos que existen para ser sostenedor, y también con la falta de transparencia y fiscalización que existe en este sector, relacionado con lo que los sostenedores tienen que declarar y como son fiscalizados por el Ministerio de Educación. Por que el Estado promueve el crecimiento de este sector, existen beneficios tributarios como incentivos para abrir colegios particulares subvencionados. Por ultimo, la libertad de enseñanza, también escrito en la Constitución, asegura los derechos del mercado y la competencia para los sostenedores, en vez del derecho a la educación.

### **I. La desregulación**

#### **A. Los requisitos para ser sostenedor**

Existen muy pocos requisitos para ser sostenedor. Por eso, mucha gente quiere abrir escuelas y por variadas razones, aunque quizás no tiene experiencia educativa o no tiene intenciones para crear un entorno de calidad para enseñar a los estudiantes. La Constitución establece que el proceso para el Reconocimiento Oficial, en que “el Ministerio de Educación reconocerá oficialmente a los establecimientos educacionales que impartan enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media, cuando así lo soliciten y cumplan con los siguientes requisitos” (MINEDUC, 2010, Artículo 46). Necesita tener un sostenedor, “que podrá ser una personal natural o jurídica, que será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional” (Almonacid, 2006, p. 1). El sostenedor debe contar con licencia media, pero más de

esto, no tiene que ser educadora y no requiere ninguna experiencia educativa. Según Almonacid (2008), “cualquier persona natural o jurídica que lo solicite, y cumpla con las condiciones mínimas establecidas en la LOCE, puede constituirse en cooperador de la función educativa del Estado” (p. 166). Los requisitos son tan generales, “con lo cual el sistema permite y promueve la incorporación de prácticamente cualquier individuo o grupo que desee hacerlo,” como un sistema de mercado “abierto, que no posee límites de incorporación y escasos mecanismos de sanción” (Almonacid, 2004, p. 179). La falta de requisitos tiene consecuencias grandes relacionadas a quienes son los sostenedores.

Por eso, existen grandes cantidades de sostenedores de colegios particulares subvencionados que tienen educación y experiencias como empresarios y que estudiaron ingeniería o cosas afuera de la profesión docente. En el segmento socio-económico más alto de colegios particulares subvencionados, más de un tercio de los sostenedores sin fines de lucro son ingenieros (Corvalán, Elacqua, & Salazar, 2009). En el caso de las dos Escuelas de Lenguaje Educatel, el sostenedor es una sociedad que es dueño de dos escuelas, pero ellos no tienen nada que ver con el área de la educación. Según la directora Teresa Valdebenito Larena (2014), “ellos desconocen el área de la educación, pero en el fondo lo que ellos hacen es como seguir el camino. No hay una preocupación para mejorar la educación y para hacer cosas nuevas; eso no existe cuando los sostenedores no están ligados al área de la educación” (Valdebenito Larena, 2014). El dueño de esta sociedad que mantiene los dos Escuelas de Lenguaje Educatel es ingeniero eléctrico, y antes tenía otra empresa de instalaciones eléctricas. La directora cuenta que estas escuelas son un negocio para el sostenedor, algo que es muy difícil de liderar como directora cuando la meta del sostenedor es lucrar pero la meta personal es educar. Ella confirma, “una espera que tú jefe sepa más que tu, y cuando no ocurre, es difícil funcionar así porque tu jefe se enoja cuando tu tomas las decisiones” (Valdebenito Larena, 2014). Ella también cuenta que los sostenedores toman las decisiones desde sus casas, y no siempre son las más acertadas (Valdebenito Larena, 2014). Aunque el sostenedor Robert Quilhot estudia y es, con un área específica de los niños, su oficina grande en el Colegio “Las Acacias” existe en un edificio retirado del colegio en el último piso, y parece más como una oficina empresarial que un medio ambiente escolar. Para sostenedores licenciados en estudios no educativos, ellos tienen otras filosofías y maneras para entender el propósito de los colegios particulares subvencionados.

Además, la falta de limitaciones relacionadas con cuantas escuelas se puede abrir y cuantos estudiantes se puede tener en un colegio particular subvencionado contribuyen al lucro de los sostenedores en este sector. No existe una duración del sostenedor en este rol, entonces “la practica puede ser a perpetuidad, salvo alguna infracción grave” (Almonacid 2008, p. 161). No existe restricción territorial para crear un establecimiento educacional, con lo cual puede existir sobreoferta de colegios en una comuna” (Almonacid, 2006, p. 3). No es necesario demostrar que existe la necesidad educacional en la comunidad en donde se creará (Almonacid, 2006). También, “no se adviertan indicaciones respecto al número posible de establecimientos educacionales que puede administrar un sostenedor ni la cantidad de alumnos que pueden atender” (Almonacid, 2008, p. 166). Por eso, hay ejemplos como La Corporación San Isidoro, que es sostenedor de 13 establecimientos en donde educa 22.561 alumnos (Pérez, 2014). Existe una grave escasez de regulaciones para ser sostenedor, que solo promueve la idea de la educación como una empresa del mercado, en que cualquier persona puede abrir todas las escuelas que quieren, y pueden ganar riquezas de este sistema.

### **B. La falta de transparencia, regulación y fiscalización por el Ministerio de Educación**

No sólo existe desregulación en términos de los pocos requisitos que hay para ser sostenedor, pero también existe desregulación por el Ministerio de Educación, que requiere pocas declaraciones, y cuando los obliga, no son fiscalizados en una manera sistemática. Aunque los sostenedores tienen que declarar sus gastos, estas declaraciones no son rigurosas y a la gente le falta mucha información de quienes son los sostenedores y como gastan su dinero, entendiendo que son dineros de los contribuyentes. “Existe escasa información respecto de quienes son los sostenedores, que sociedades establecen, cuantos colegios administran a través de ellos y cuanto dinero reciben por concepto de subvenciones” y tampoco hay información sobre el uso de los recursos que el Estado proporciona a los sostenedores y sobre cuántos de estos recursos son sacados del sistema educacional para otros fines” (Almonacid, 2008, p. 167). En síntesis, existe una falta de transparencia en el gasto de los recursos estatales y de los apoderados.

Además, el Ministerio de Educación apenas fiscaliza a los sostenedores, que puede ser un incentivo indirecto para hacer cosas ilegales. Como explica Almonacid (2006), “el Estado tiene



escasa capacidad para fiscalizar que los sostenedores cumplan con sus obligaciones. Por ejemplo, tiene escaso número de funcionarios que realizan esta función” (p. 4). La fiscalización de los gastos que se financian con la subvención “es muy laxa” y la Superintendencia no tiene “ni recursos humanos ni materiales para auditar al detalle las rendiciones de cuentas de los sostenedores” (Arcos, Ramírez, & Rodríguez, 2014). Existen alrededor de 300 inspectores de subvención para fiscalizar las 11.296 escuelas y liceos que existen en todo Chile (Almonacid, 2008). Por eso, tiene sentido porque es difícil fiscalizar, pero al mismo tiempo el Estado ha creado y permitido esta situación y no prioriza la fiscalización. El profesor Christian Donoso (2014) afirma, “el Ministerio fiscaliza muy mal. El Ministerio se creó todo lo que es el sostenedor. No hacen investigaciones.” Los mecanismos de sanción a los sostenedores que no cumplen con sus obligaciones son “largos y burocráticos” (Almonacid, 2006, p. 4). Por eso, existen ejemplos como los dos colegios Britania, en que el sostenedor fue sancionado por un año sin ejercer como tal y la sociedad fue sancionada a perpetuidad. Luego de un año, el sostenedor formó una nueva sociedad y volvió a administrar establecimientos (Almonacid, 2008). El profesor Alex Caris (2014) también da un ejemplo del forado que existe en el código tributario que permite que el empleador puede eludir el pago de impuestos; entonces, “el código tributario también le permite lucrar subrepticamente, ‘bajo cuerda’ para que nadie lo pueda ver” (Caris, 2014). Todo que tiene que ver con la plata, los sostenedores hacen a un nivel arriba de los directores y los profesores. Por eso, la directora Teresa Valdebenito Larena (2014) cuenta, “lo que pasa es que estas platas fiscales, yo no los manejo. No tengo acceso a nada de eso, absolutamente nada. Todo eso tiene que ver con el contador y el dueño del colegio, quienes no conversan conmigo.” Mientras tanto, en respuesta de las mismas preguntas, el sostenedor Robert Quilhot (2014) habla de la “ley de transparencia muy fuerte” y que “las regulaciones hoy día que esta viviendo la Superintendencia de Educación específicamente son mas severas y mas estrictas.” Las variadas opiniones y experiencias con la regulación y la fiscalización demuestran las realidades distintas entre los sostenedores y los otros trabajadores en los colegios particulares subvencionados, y que sus perspectivas son diferentes porque el sistema favorece a los sostenedores sobre todo.

## **II. Los beneficios tributarios**

Otra manera en que el Estado les da incentivos a los sostenedores para abrir colegios particulares subvencionados es a través de los beneficios tributarios que ellos reciben, con respecto a los gastos que hacen con la subvención. Detallado en la ley chilena, la norma establece que no pagan impuestos “los gastos destinados al pago de remuneraciones del personal, la administración, reparación, mantención o ampliación de las instalaciones de los establecimientos beneficiados o cualquier otra inversión destinada al servicio de la función docente” (Arcos, Ramírez, & Rodríguez, 2014). Este decreto no sólo da un incentivo a los sostenedores para abrir escuelas, pero también es muy amplio en el sentido de que uno se puede declarar un monto de dinero como una “inversión destinada al servicio de la función docente,” pero no hay específicos. También, se puede declarar el dinero que se paga a si mismo como el sueldo administrativo, y puede gozar de los beneficios tributarios, aunque este dinero no va directamente a los estudiantes. Recientemente, el Servicio de Impuestos Internos estimó en más de 150 millones de dólares exención a los establecimientos de educación (Almonacid, 2008). En esta manera, el Estado ha ayudado en el crecimiento y el fortalecimiento de los colegios particulares subvencionados y el lucro que pueden recibir.

## **III. La libertad de enseñanza**

### **A. Transforma el significado y el propósito de la educación**

De acuerdo a la Constitución de 1980, establecida durante la dictadura de Pinochet, unos de los derechos fundamentales es “la libertad de enseñanza,” parte de lo que lee:

La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden publico y la seguridad nacional.

Los padres tienen el derecho a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos. (Artículo 19, N° 11, p. 14).

En este cambio de la Constitución, la dictadura inscribió un concepto neoliberal para asegurar que el libre mercado y las grandes empresas legalmente mantiene el poder sobre el Estado para siempre. Aunque la Ley General de Educación de 2009 reemplazó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1990, se mantenía la libertad de enseñanza como un derecho

fundamental de la educación en Chile. Como señala Almonacid (2008), existe una gran contradicción entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza porque son términos que tienen metas completamente distintas y existen para servir gentes diferentes. Además, el derecho a la libertad de enseñanza “se ha transmutado en libertad de empresa para constituir establecimientos educacionales” (Almonacid, 2008, p. 165). Por esta razón, Almonacid (2004) habla del “cuasimercado educacional” que existe en Chile, “en donde libremente se articulen demandas sociales con ofertas educativas” (p. 166). Giorgio Jackson (2014), ex dirigente del movimiento estudiantil y Diputado actual, entiende la libertad de enseñanza con un dual significado: la primera es “como la posibilidad de los padres de escoger la educación para sus hijos,” y la segunda es “la libertad de emprender con un establecimiento educacional, la libertad de definir parámetros de exclusividad para su acceso, reclamando la obligación del Estado para financiarlo.” En este sentido, la libertad de enseñanza les da a los sostenedores la promesa que ellos pueden hacer lo que quieren sin la interferencia del Estado. El profesor Alex Caris (2014) entiende la libertad de enseñanza como “un derecho económico que se le asegura a ciertas personas, en este caso sostenedores de poder abrir negocio.” Como la mayoría de las políticas implementadas por el dictador militar, la libertad de enseñanza es una idea que pertenece a lo individuo (Donoso 2014). El profesor Christian Donoso (2014) cree que la libertad de enseñanza es un espejismo, como un eslogan o “un sentido común que utilizaron como contrargumento para que el estado no se metiera, no se interfiera. Es una forma de que no existía un estado preocupado por la educación.” Pero, su conclusión es que la libertad de enseñanza, como implica el título, no existe de verdad (Donoso, 2014). Esta ley es otra manera en que el Estado ha fomentado el crecimiento del sector particular subvencionado y ha priorizado las demandas y los deseos de los sostenedores, como los dueños de las empresas de educación. A través de esta ley, la educación en Chile se ha transformado en una oportunidad para los sostenedores de ganar dinero a expensas de los estudiantes.

### **B. Fomenta la competencia**

La libertad de enseñanza no sólo ha cambiado el significado y el propósito de la educación, sino que también ha fortalecido la importancia de la competencia en otra institución. La competencia es un componente crítico en un libre mercado, porque la teoría es que se usa competencia para regular la oferta y la demanda del mercado. Este sistema particular

subvencionado ha crecido de esta ideología, en que la competencia entre los sostenedores para abrir escuelas y capturar los más estudiantes posibles, ha creado un mercado en que los sostenedores ofrecen un bien de consumo (que es la educación), y los padres y apoderados necesitan escoger lo mejor bien de consumo, basada en el precio (que es el copago). En este proceso, los estudiantes no son el foco del comercio, y se trata como el subproducto o la consecuencia del mercado. La comparación por Almonacid (2008) de la educación como un “cuasimercado” funciona en el sentido de que “diversos oferentes compiten por proveer el servicio demandado por las familias” (p. 158). En el sistema particular subvencionado, los sostenedores compiten “por una misma porción de la matrícula escolar,” diferenciándose por cosas como “la calidad de su infraestructura, su equipamiento, su tradición e institucionalidad, y por los resultados académicos de sus alumnos” (Almonacid, 2004, p. 165). El problema ético y social de la educación como un cuasimercado es que se basa en la legitimidad de la desigualdad, en el cual las personas tienen más posibilidades dependiendo de su capacidad de pagar por los servicios que reciben.

#### **IV. Los conflictos de interés**

Por último, hay una respuesta muy fácil por la que el Estado ha dado tanto apoyo para fortalecer la educación como un libre mercado; esta razón tiene que ver con los conflictos de interés, en que muchos de los sostenedores también son políticos o poderes económicos con dinero que beneficia a la élite de Chile. Por ejemplo, existen sostenedores como el senador Fernando Flores que es uno de los dueños del Colegio Altamira, y diputado José Antonio Kast que no está vinculado directamente a colegios pero su familia es benefactora de establecimientos educacionales (OPECH, La gran...). Existe un montón de gente “honorable,” que son políticos o ex políticos que participan en proyectos educacionales, un conflicto de interés que se puede llamar “corporativismo educacional” (OPECH, La gran...). Hay evidencia que “los sectores de mayor influencia económica, política y cultura se encuentran en el campo de las Fundaciones y Corporaciones Educacionales, ligadas al mundo empresarial y religioso, marcado por un claro perfil ideológico sustentado por sus vínculos con la clase política” (OPECH, La gran...). Por eso, se puede sospechar que muchas de las leyes que benefician a los sostenedores y los permiten a lucrar no han cambiado porque muchas de los legisladores también se benefician. El profesor Alex Caris (2014) habla del caso de su colegio, en que la mitad del colegio pertenece a Norte

Sur, una “sociedad de inversiones” que invierte en las actividades de financiera, agrícola, inmobiliaria, servicios y educación ([www.nortesur.cl](http://www.nortesur.cl)). En 2007, la sociedad Norte Sur recibió US \$426 millones para invertir en estos distintos sectores, y la fórmula fue “buscar sostenedores exitosos para crecer en número de alumnos y establecimientos” (Pérez, 2014). Solo en la quinta región, Norte Sur es dueño de 19 colegios (Caris, 2014). De acuerdo al profesor Alex Caris (2014), los dueños de Norte Sur son de la Democracia Cristiana, el mayor partido político que existe dentro del gobierno. Alex Caris (2014) afirma “el conflicto de intereses evidente y enorme. Ellos no van a elegir la nueva ley para poder en este caso terminar con el lucro como así porque están afectando sus propios negocios.” Por eso, la relación entre la política, la economía y la educación tiene ramificaciones muy fuertes en el poder del sector privado en la educación y en la trayectoria de las reformas educativas en el futuro.

### **CAPÍTULO TRES: Las posibilidades del sostenedor para lucrar**

Aunque la mayoría de los colegios particulares subvencionados no se declaran como escuelas con fines de lucro, con la actual legislación vigente todavía existen amplias oportunidades para cosechar los beneficios económicos de estos colegios. De acuerdo con el Ministerio de Educación, se calcula que el 80% de los sostenedores tienen fines de lucro (Arcos, Ramírez, & Rodríguez, 2014). Sin embargo, estos colegios operan bajo de un sistema que fomenta el lucro, a través de varias prácticas. Los que se benefician de este sistema son los sostenedores de estos colegios, que pueden ser individuos o sociedades, fundaciones, o corporaciones. Según un informe realizado por el Ministerio de Educación, 4.374 colegios particulares subvencionados, de un total de los 6.017 colegios particulares subvencionados en Chile, tienen lucro potencial, lo que representa un 72% de escuelas particulares subvencionadas con lucro potencial (Muñoz y Salazar, 2014).

Hay varias maneras en que los sostenedores lucran de sus colegios, pero todos tienen que ver con el poder único y total que ellos tienen para tomar las decisiones educativas y administrativas. Christian Donoso (2014), profesor y dirigente sindical de su colegio, explica que un problema del sector particular subvencionado es que:

...las decisiones no son soberanas del colectivo y generalmente, a veces pertenece a una sola persona o un solo ente. Lo más probable, a menos que el sostenedor sea una persona muy

democrática y de buen corazón, generalmente nos hemos encontrado con sostenedores que son tirano, y que creen que ellos son los dueños de la educación, y someten a los profesores.

Los sostenedores, como los dueños de los colegios, son los que “deciden respecto de: sanciones o expulsiones a estudiantes, contratación, despidos o traslados de docentes, inversiones, infraestructura, cambios curriculares, cobros,” y mucho más (OPECH, ¿Por qué hay...?). Con todas estas decisiones, los sostenedores tienen el poder de decidir la calidad y la atmósfera del colegio. Si la meta es educar a la gente, lo más que posible, tiene que invertir todo el dinero en las cosas que directamente benefician a los estudiantes, como la infraestructura, los profesores, los recursos, y la calidad general. Sin embargo, si la meta es lucrar, la lógica es bajar el costo de todo y gastar lo menos posible en los costos básicos. Patricia Schaulsohn de la fundación Educación 2020 afirma que el lucro afecta negativamente a la calidad, “porque si la finalidad es tener ganancias, obviamente se buscará abaratar los gastos y eso significa no invertir lo suficiente en profesores, infraestructura, bibliotecas” (El Mercurio, 2014). El profesor Alex Caris (2014), del Colegio Nacional Santa Ana en Villa Alemana confirma que los sostenedores de colegios particulares subvencionados “tratan de maximizar su beneficio, haciendo recortes.”

Se puede ver las posibilidades de lucrar a través de los dos tipos de financiamiento que reciben los colegios, que usan los sostenedores en vez de invertir su propia plata, como los dueños de otras empresas. El lucro existe en los recortes que hacen con relación a las condiciones de trabajadores y las condiciones de la enseñanza. También, hay evidencia del lucro a través del engaño y la estafa, en que los sostenedores se aprovechan de una débil legislación educativa. La evidencia es clara que los colegios particulares subvencionados sirven para que los sostenedores puedan sacar las ganancias, como los dueños del negocio de la educación.

## **I. Financiamiento**

El financiamiento de los colegios particulares subvencionados se recibe a través de dos montos; el primero es la subvención del Estado que paga por cada estudiante, y el segundo es el financiamiento compartido que pagan los padres y apoderados. Los dos tipos de financiamiento apoyan los sostenedores en su búsqueda de lucro.

### **A. La subvención estatal**

Aunque los colegios particulares subvencionados son instituciones privadas, administradas por individuos, sociedades, fundaciones, o corporaciones, reciben dinero estatal, como si fueran escuelas municipales. La subvención es un pago mensual por alumno que recibe el establecimiento, y se calcula de acuerdo al promedio de asistencia efectiva de los alumnos en los últimos tres meses (Almonacid, 2008). A diferencia de las escuelas municipales, en los que los municipios reciben el dinero, estos recursos son entregados directamente al sostenedor para que este individuo o entidad pueda decidir como distribuir el dinero (Almonacid, 2008). El aporte del Estado oscila entre \$45.511 para los estudiantes de prekínder y kínder, y \$65.748 para los estudiantes de primera hasta cuarta medio (Pérez, 2014). Esta subvención debe financiar los costos operacionales de los colegios, sin embargo, “no existe una disposición que obligue al sostenedor a utilizar los recursos provenientes de la subvención escolar en el mismo establecimiento, con lo cual estos recursos pueden tener otros destinos (Almonacid, 2008, p. 157).” Esto significa que si los sostenedores deciden invertir la subvención en costos fundamentales como los sueldos de los profesores y la infraestructura del establecimiento, se puede; si quieren invertirla en otros establecimientos, o en otras cosas que quizás pertenece a la sociedad o a un individuo, se permite esto. Aunque esto no necesariamente significa que todos los sostenedores lucran del subvención, muestra la posibilidad y la facilidad de hacerlo.

Además, porque la subvención le paga el Estado, este dinero viene de los impuestos de todos los ciudadanos chilenos. Como lo plantea el profesor Alex Caris (2014), el Estado paga por su sueldo y cosas como la luz y todas las reparaciones del colegio, aunque es una entidad privada. Por eso, hay un problema ético porque toda la gente paga por la educación particular subvencionada que, con la adicción del copago, no es una oportunidad abierta a todos. Además, si mira la educación particular subvencionada desde la perspectiva de un negocio en que los sostenedores son los dueños, ellos deben ser los que pagan por las utilidades y las necesidades de su ‘empresa.’ La directora Teresa Valdebenito Larena (2014) añade que “todos los bonos que nosotros recibimos son los bonos que paga el gobierno y son obligatorio.” De esta manera, los sostenedores se benefician porque no tiene que invertir ninguna porción de sus propios dineros, como hacen las entidades privadas, y pueden usar el dinero público del Estado para mantener sus empresas educativas privadas. Por eso, el profesor Alex Caris (2014) concluye, “es un negocio redondo.”

## **B. El financiamiento compartido**

Además de la subvención estatal que ya fomenta las oportunidades de lucrar, hay un monto adicional que reciben los sostenedores a través del financiamiento compartido, o el copago. No fue hasta 1993 que el Ministro de Educación, Jorge Arrate, aprobó este mecanismo que permitía a los colegios particulares subvencionados cobrar a los padres y apoderados (Herrera, Simonsen, & Castillo, 2013). Según Patricia Schaulsohn de Educación 2020, “el copago se creó para incentivar la creación de colegios y lograr mayor acceso, pero ya no se justifica porque solo provoca segregación por nivel socioeconómico” y promueve la educación como un mercado en vez de un derecho, “según la capacidad de pago de los apoderados” (El Mercurio, 2014) (Herrera, Simonsen, & Castillo, 2013). El aporte de los padres a través del financiamiento compartido promedia \$21 mil mensual, pero el precio puede variar desde nada hasta \$80 mil (El Mercurio, 2014) (CEPPE, 2013). La única traba que impone el Estado es que cuando el copago es más alto, el aporte estatal es menor; para los colegios que cobran entre \$10 mil y \$20 mil, se les descuenta un 10% de la subvención, y para los colegios que cobran entre \$40 mil y \$80 mil, se les descuenta un 35% (Pérez, 2014). Pero, todavía estos son montos substanciales para pagar mensualmente, y solo agregan al dinero que reciben directamente los sostenedores para gastar como quieren, sin restricciones. Los mecanismos de financiamiento para los colegios particulares subvencionados claramente benefician los sostenedores, les dan aperturas para lucrar, y al final, se perjudican a los apoderados.

## **II. Las condiciones de los trabajadores**

Además de las decisiones básicas económico-administrativas tomadas por el Ministerio de Educación, los sostenedores toman el resto de las decisiones administrativas y educacionales en sus colegios particulares subvencionados; estas decisiones pueden ser con relación a los sueldos que pagan a los profesores y trabajadores, los beneficios y bonos que obtienen los trabajadores, y las relaciones con y poderes de los trabajadores sindicalizados. Dependiendo de la visión que tiene el sostenedor y sus metas para abrir y mantener el colegio, estas condiciones pueden ser unas que fomentan un entorno positivo de enseñanza y aprendizaje, o pueden ser unas que existen para sacar dinero de este sistema. En los casos de la mayoría de los colegios particulares subvencionados, los sostenedores se acercan a la educación desde el punto de vista de empresarios, y hacen decisiones para bajar los costos y lucran. Estas decisiones tienen que ver



con los sueldos, los beneficios, y la existencia de los sindicatos en los colegios particulares subvencionados.

### **A. Los sueldos**

Cuando se comparan los sueldos de los tres sistemas educativos en Chile (municipal, subvencionado, y particular), es difícil no vincular que el pago es más bajo en el sector particular subvencionado, y el concepto del lucro en los colegios particulares subvencionados. En general, en Chile paga a sus profesores uno de los menores y peores sueldos entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Pino, 2012). Pero, además existen grandes diferencias en los sueldos dependiendo del sector en que trabajan. El orden de los sectores con los sueldos promedios de los profesores por hora, desde la mejor pagada, están en el sector particular pagado (\$17.936), en el sector municipal (\$16.282), y finalmente en el sector particular subvencionado (\$14.624) (Pino, 2012). Mientras que un profesor en un colegio particular pagado podría recibir \$720.000 mensual por 45 horas de trabajo, los profesores reciben \$431.000 al mes y sus contratos sólo duran 10 meses al año (Pino, 2012). El artículo 78 del Estatuto de los Profesionales de Educación de 1996 se estableció que “las relaciones laborales entre los profesionales de la educación y los empleadores educacionales del sector particular” serán “de derecho privado, y se regirán por las normas del Código del Trabajo” (MINEDUC, 1996). Los profesores y trabajadores de los colegios particulares subvencionados entienden como sus sueldos bajos profundizan la posibilidad de lucrar en este sector. El profesor Alex Caris (2014) admite que “les ha dado para tener grandes empresas, pero para nosotros, los profesores, esto ha sido malo porque cuando hay que rentabilizar y sacar utilidades, se comienza a hacer cosas que recortar,” como recortando los remuneraciones de los profesores. Christian Donoso (2014), profesor de música en el Liceo Coeducacional “La Igualdad”, se compara los prácticos en los sistemas municipales y particulares subvencionados; para los profesores en el sistema municipal, dice que hay una fuerte seguridad laboral en que después de muchos años, un profesor puede duplica su renta, mientras que en el sistema particular subvencionado, entran y salen con el mismo sueldo. Según Christian Donoso (2014), “el código de trabajo establece una relación de subordinación entre el empleador y el empleado,” en que los profesores están a servicio de lo que firmen en el contrato. Como cualquier otra empresa en Chile, el Código del

Trabajo fortalece el poder de los sostenedores en este sector privado de la educación y les da la posibilidad de tomar decisiones en búsqueda de lucro.

### **B. Los beneficios**

Los sostenedores no solo toman decisiones remuneracionales, sino que también deciden varios tipos de beneficios que pueden recibir los profesores. Estas decisiones también tienen que ver con la perspectiva educativa que tiene el sostenedor, y si el colegio se establece para educar o es un vehículo de ganar plata. En las escuelas municipales, existen beneficios de las negociaciones y los bonos, que “se pagan por años de antigüedad” (Pino, 2012). En el sector particular subvencionado, la mayoría del tiempo, no se le paga bonos (Caris, 2014). Además, las escuelas municipales “tienen un montón de garantías que no tienen los particulares subvencionados,” como el día administrativo y más días del descanso (Donoso, 2014). La única razón por la que los trabajadores escolares reciben una forma de un bono es porque el gobierno le entrega a los sostenedores los recursos económicos para cancelar los bonos obligatorios (Valdebenito Larena, 2014). Con estas decisiones, los sostenedores de los colegios particulares subvencionados clarifican que sus intenciones no son crear un entorno de bienestar mutuo en donde se tratan los profesores con respeto y justicia. En respuesta de si se puede comparar los beneficios y condiciones para los trabajadores de los varios sistemas educativos, el sostenedor Robert Quilhot (2014) responde que “nosotros no podemos comparar con los colegios públicos porque los colegios particulares subvencionados funcionan como colegios públicos.” Con todas las comparaciones que existen entre estos sectores, en términos de condiciones laborales, es imposible negar la realidad que los sostenedores hacen todo con sus intereses económicos en mente. Las decisiones son conducidas por la meta de bajar costos y gastar lo menos que posible, para que los sostenedores lucren.

### **C. La supresión de sindicatos**

En general, las tasas de la sindicalización en Chile son muy bajas y existe una escasez de negociación colectiva. Estas tasas bajas hacen sentido en el contexto neoliberal de Chile, en cual implantó ideas individualistas y trató de desmovilizar la gente. Durante la dictadura militar, se estigmatizó la participación y “se creó casi un cartel de que la participación en este tipo de entidad como los sindicatos o como las políticas eran malas, casi un delito” (Caris, 2014). Desde

la creación del Código Laboral de Chile en 1979, “la única cosa que han hecho los gobiernos que vinieron después de la dictadura es ilegítimarlo,” entonces existe una asociación negativa con los sindicatos, incluso con profesores (Caris, 2014).

Entre los profesores y trabajadores en el sector particular subvencionado, sólo un 10% de los profesores están afiliados a un sindicato (Pino, 2012). Además, cuando existen sindicatos en este sector, no son por rama ni existen entre empresas, sino que existen solo con la gente que pertenece a un negocio específico (Caris, 2014). Esto significa que incluso cuando hay un sindicato en un colegio, no tiene tanta fuerza que podría tener si tuviera gente de varios colegios colectivamente luchando por las mismas demandas. En el sector municipal, porque no pertenece al mismo Código del Trabajo, ellos tienen un estatus administrativo que les permite parar de trabajar y estar en huelga, y a ellos no se les descuenta (Caris, 2014). En el sector particular subvencionado, si un profesor va a huelga, es muy fácil reemplazarlo porque existe una cantidad de profesores esperando sin trabajo (Caris, 2014). Los trabajadores en el sector particular subvencionado no tienen los mismos privilegios que tienen los trabajadores en el sector municipal, porque los sostenedores dictan sus condiciones, y no permiten muchas de las mismas actividades comunales que crean comunidad entre los trabajadores.

Los sindicatos dan voces a los actores que usualmente tienen poco poder en cualquier sistema. Entonces, en el contexto de los colegios particulares subvencionados como los negocios de la educación, los sostenedores tratan de aplastar a los sindicatos para que no tengan el poder de cambiar condiciones como los sueldos bajos y la falta de beneficios. Alex Caris (2014), profesor y dirigente del sindicato del Colegio Nacional Santa Ana, da el ejemplo de los dos juicios que el sindicato ha tenido contra el colegio porque “el empleador trata de desestimular la creación del sindicato o la permanencia de los trabajadores entre el sindicato. La administración les daba a los profesores no sindicalizados del colegio plata de manera escondida para que no pertenecieran a un sindicato. Según Alex Caris (2014), se persigue a los sindicatos y se hostiga a los dirigentes. Además, porque en los tribunales laborales cuesta mucho, muchas veces no importa si las faltas cometidas por el sostenedor son sumamente evidentes, porque los sostenedores tienen el dinero y los sindicatos no lo tienen. Aunque las luchas de los sindicatos han mejorado las condiciones laborales en muchos casos, como en el caso del Liceo Coeducacional “La Igualdad” en donde Christian Donoso dirige el sindicato e informa mejores bonos, programas de retiros pagados, y sueldos, estas prácticas son la minoría y existen en muy

pocos colegios particulares subvencionados (Donoso, 2014). La supresión de los sindicatos por los sostenedores demuestra el poder total que tienen los sostenedores para ignorar las necesidades y demandas de los profesores, todo por la causa de lucrar.

### **III. Las condiciones de la enseñanza**

Además de las condiciones de los trabajadores, como los sueldos bajos, la falta de beneficios y la supresión de la sindicalización en los colegios particulares subvencionados, otra manifestación del lucro en este sector se puede ver a través de las condiciones de la enseñanza, como la infraestructura, los recursos, y el tamaño de las clases. En términos económicos, es obvio que esas áreas no son prioridades para la mayoría de los sostenedores.

#### **A. La infraestructura**

Las necesidades para el buen funcionamiento de una escuela, como servicios (como luz y agua) y materiales y recursos (como sillas y mesas) hasta espacios (como bibliotecas y canchas) y infraestructura (como salas y baños), son cosas básicas con cual cada escuela debe estar equipada. Especialmente cuando las familias pagan por un servicio, lo cual en este caso es el servicio de la educación a cambio de un copago, la expectativa es que el colegio tiene infraestructura y recursos de buena calidad que conducen a buenos resultados. Sin embargo, en muchos casos esto no pasa. Hablando de la infraestructura en los colegios particulares subvencionados, la directora Teresa Valdebenito Larena (2014) afirma, “no es lo que uno espera; uno paga un importante sumo de plata y uno no ve lo que debería ver. Entonces, uno se va dando cuenta de que las platas no se reflejan en el sistema.” No puede verificar el lucro, pero si la infraestructura no refleja la plata que pagas, hay una desconexión que significa que los sostenedores usan el dinero para otros fines que no son el mejoramiento de la escuela. El profesor Alex Caris (2014) comenta que “lo que ha salido perjudicial también son los alumnos porque los dinero que debiesen ir a pagar a mejorar las condiciones de las salas de clases, de la capacitación de los profesores, no hay.” Hoy en día, la infraestructura en los colegios particulares subvencionados queda “a la par o en muchos casos peores” de las escuelas municipales (Caris, 2014). La especulación es que, “aun cuando la reforma les exija convertirse en entidades sin fines de lucro, es factible que los sostenedores conserven ese nivel de ingresos, ya no como utilidades, sino como un sueldo fijo por su labor directiva y de administración” (Arcos, Ramírez,

& Rodríguez, 2014). Por eso, el uso de plata para otras cosas que no son la infraestructura es un ejemplo crítico de la potencial de lucrar de los colegios particulares subvencionados, porque benefician a los sostenedores mientras que empeora las experiencias de los estudiantes y los profesores.

### **B. El número de estudiantes por curso**

Otra manera de lucrar de los colegios particulares subvencionadas es poner el máximo de estudiantes posible por cada sala de clase. En Chile, existe una normativa que regula el máximo de alumnos por sala de clase pero porque sólo establece el número máximo, los sostenedores pueden decidir dentro de esta normativa, cuantos estudiantes quieren tener en cada clase, dependiendo en sus motivos. (Caris, 2014). Obviamente, si el objetivo es lucrar, la solución es llenar una sala con todos los estudiantes que caben; eso funciona porque mientras sólo ocupa una sala y sólo tiene que pagar el sueldo de un profesor, gana plata por cada estudiante. Eso es la razón por la que, a pesar de estudios que demuestran que estudiantes aprendan mejor en clases con menos alumnos, la mayoría de los colegios particulares subvencionadas tienen salas de clase muy grandes. Por ejemplo, en el Colegio Nacional Santa Ana, tienen un promedio de 36 estudiantes por sala, pero antes había casi 45 alumnos en cada sala (Caris, 2014). Explica Alex Caris (2014), “porque obvio, mientras más alumnos tenga, es mayor la subvención que se le paga.” Él habla del interés económico, en que “si pudiera tener 60 dentro de la sala de clases, tengo 60 porque al fin y al cabo, estoy ganando” (Caris, 2014) Como afirma el profesor Christian Donoso (2014), “yo puedo financiar con un curso con 35 alumnos, pero tiene 45, entonces estos diez son lucro.” En su colegio, el Liceo Coeducacional “La Igualdad”, el mismo colegio que mantiene Robert Quilhot, el número de estudiantes por sala de clases varía entre 35 y 45 estudiantes (Donoso, 2014; Quilhot, 2014). Respondiendo de estos números, el sostenedor Robert Quilhot (2014) justifica que:

Por ley, no podemos dejar de recibir niños que quieran tener una educación de calidad buena. Y el Liceo de Igualdad tiene ese ícono. Es un muy buen liceo para gente que no tienen muchos recursos. Entonces mucho gente quiere estar ahí. Entonces nosotros no podemos decirles no porque sería discriminación. Por ende, le damos el “sí” hasta el máximo que podemos. Después tenemos que decirles no porque no podemos tener más niños. Pero damos el pase para que todos los niños y las familias que crean en nuestro proyecto educativo puedan recibirlo. Nosotros damos

a la posibilidad en que entran todo los niños que quieran estar en este colegio hasta el tope permitido.

Quizás esta racionalidad hace sentido porque todos lo que quieren asistir a una escuela deben ser permitidos. Pero, también hay otras soluciones como contratar más profesores para que no discrimine a la gente que quieren asistir a este colegio mientras que mantiene “personalización,” “perfil familiar,” y un nivel de aprendizaje que el sostenedor Robert Quilhot (2014) dice que existe en el Colegio “Las Acacias,” que tiene un promedio de 28 estudiantes por sala, un número que Quilhot cree es más ideal. En términos del tamaño ideal de estudiantes en las salas, profesores saben que con más estudiantes, “es mucho mas difícil lograr el aprendizaje” (Caris, 2014). Si se compara los tamaños de clase en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, muchos de los otros países tienen muchos menos estudiantes en cada sala, y algunos tienen casi la mitad que tienen la mayoría de los colegios particulares subvencionados en Chile (Caris, 2014). En este sistema en Chile, no se interesa en tener los mejores resultados educacionales y las mejores estadísticas de desarrollo educativo, sino que se interesa ganar plata. Porque cada estudiante tiene un precio, a través de los dos tipos de financiamiento que reciben los sostenedores, aumentar los tamaños de las salas es una manera muy fácil de lucrar pero también tienen efectos muy duros en las realidades y experiencias de los estudiantes y profesores.

#### **IV. Engañando el sistema**

Hay varias maneras en que los sostenedores de colegios particulares subvencionados pueden lucrar y han lucrado a través de acciones mentirosas, engañosas y muchas veces injustas, pero las hacen dentro de lo que la ley permite, o fuera de la ley pero sin consecuencias. Por ejemplo, existe una ley que establece que si hay excedentes de plata al fin del año, tiene que repartirla entre todos sus trabajadores, como un bono meritorio (Valdebenito Larena, 2014). Pero, muchos de los sostenedores declaran que ocupan todo y que no tienen excedentes, para que puedan guardar este dinero por si mismo (Valdebenito Larena, 2014). Además, los sostenedores, como los dueños de sus empresas educativas, deciden sus propios salarios y muchas veces es el dinero que queda después de pagar por todo lo demás:

Para saber cuánto gana un sostenedor basta multiplicar el número de alumnos por la subvención y el copago, haciendo el descuento en el aporte estatal según el tramo de financiamiento compartido, y descontando un 10% de alumnos, que es el promedio de inasistencia con la que los sostenedores

trabajan. De esa cifra se restan las remuneraciones, que representan el 60 o 70% de los costos, dependiendo de cuán bien pague el colegio, y otro 20% que va a gastos generales. Lo que le queda como remanente para el sostenedor se mueve entre el 10 o 15% de los ingresos (Pérez, 2014).

Esto significa que si decide pagar menos en los sueldos, y aumenta el número de estudiantes para ganar más de la subvención y el copago, y no pone mucho dinero en cosas como reparaciones y utilidades, y no declara que existe un sobrante, el sostenedor puede salir con mucho más que si no hace todas estas acciones.

También, muchos sostenedores declaran algo contrario de la verdad y deciden no pagar los profesores por más del sueldo básico. Por ejemplo, es común “contratar profesores hasta diciembre y obtener de todas formas dinero para pagar enero y febrero,” “contratar personas sin título y pagarles menos,” y “no pagar sueldos o cotizaciones previsionales y de salud” (Almonacid, 2008, p. 163). Como explica Almonacid (2008), “la cooperación está amenazada por la tendencia del actor individual a engañar, estafar, utilizar y explotar al socio en beneficio de una maximización de las propias ventajas” (p. 165). En este sentido, los sostenedores siguen exactamente el modelo capitalismo que implantaba Karl Marx (1848), en que ellos son la burguesía que explota a los otros y controla el modo de producción, para acumular las riquezas. El profesor Alex Caris (2014) explica otro ejemplo de la explotación económica de los sostenedores; él cuenta del tiempo antes de que existía el sindicato, cuando el sostenedor obligaba a los profesores trabajar sin remuneración cuando asistían a reuniones afuera de la clase y afuera de las horas de operación. Muchas veces, los colegios les pagan a los profesores por hora para las horas que enseñan, pero no incluye todo el tiempo que toma afuera de la clase para reunir y planificar las lecciones. Estas prácticas permiten el lucro directamente, porque en vez de pagar los profesores, ahorran dinero.

Como afirma el profesor Christian Donoso (2014), muchas veces la práctica de los sostenedores no es el lucro, sino que es la malversación de fondos. Esto significa que en vez de invertir el dinero en los colegios, lo invierten en gastos personales. A veces, porque los sostenedores no sólo son individuos pero también pueden ser sociedades, fundaciones, o corporaciones, no siempre es tan fácil entender donde va el dinero que recibe, y si es legal. Lo importante notar es que si el dinero de la subvención y el copago no va a las escuelas, existe lucro. Por ejemplo, el profesor Christian Donoso (2014) cuenta una historia de un sostenedor antiguo quien compró un centro vacacional; “en vez de subir los sueldos de los trabajadores, en vez de derechos mejores, una mejor escuela,” estos recursos fueron a comprar un centro

vacacional para la beneficiaria personal. Además, la directora Teresa Valdebenito (2014) cuenta que en sus conversaciones con otros profesores de otros colegios particulares subvencionados, les dicen que sus sostenedores viajan todo el tiempo y sus señoras se operan mucho. Ella especula que estas prácticas tienen que ver con la malversación de fondos y el lucro de los sostenedores.

#### **CAPÍTULO CUATRO: ¿Qué piensa la gente de las reformas educativas para los colegios particulares subvencionados?**

Hoy en día, el tema del sector particular subvencionado es extremadamente actual, con todas las reformas y propuestas terminar con el lucro, el copago, y la selección. Aunque hay gente no está de acuerdo con las nuevas propuestas porque cree que “no hay evidencia que muestre que con la eliminación del lucro se logrará mayor calidad y equidad en el sistema escolar,” y que usa ejemplos de colegios particulares subvencionados con resultados muy buenos, el Ministro Secretario General del Gobierno, Álvaro Elizalde, indica que “la relación es inversa: el fin del lucro obliga a que todos los recursos vayan directamente a la sala de clases y no se desvíen hacia otros objetivos (Rojas, 2014). Por tanto, el fin del lucro lo que hará es aumentar el desempeño académico y no lo contrario. En síntesis, mejorará la calidad de la enseñanza” (Rojas, 2014). En respuesta del hecho que muchas veces, los estudiantes en los colegios particulares subvencionados tienen mejor resultados, Alex Caris (2014) lo replica usando la metáfora de una empresa:

esos alumnos que llega, tu lo seleccionaste, este es como si una fuera chef, entonces selecciona la calidad de los productos que vas a utilizar. Entonces si uno se maneja con cierta normalidad, obvio que va a salir un plato bien hecho. Y esto es lo mismo. Entonces es obvio si nosotros comparamos los logros académicos que tiene un colegio particular subvencionado, mil tanto, son tan arriba a los que puede tener un municipal.

Esto no es el debate. El problema es que los sostenedores poseen el poder de escoger los estudiantes que quieren, cobrar a los padres y apoderados un monto adicional, y gastar el dinero en las maneras que quieren. El problema es que el sistema les da a los sostenedores oportunidades para ganar, y prepara el camino para tratar la educación como una empresa que existe en el libre mercado. Mientras que el sostenedor Robert Quilhot (2014) dice que apoya completamente la reforma educacional, y que cree el estado es el “órgano recto” para sostener la



educación, el profesor Alex Caris (2014) cree que “las reformas fueran muy tibias,” porque lo que hacen es “regular en el mercado en vez de sacar la educación desde el mercado y situarlo en los planos del derecho.” Existen varias perspectivas relacionadas a las reformas educativas, las cual muchas veces corresponden con las distintas posiciones de poder y las consecuencias que las propuestas tendrán por varias gente. Como confirme directora Teresa Valdebenito Larena (2014), con esta reforma, “es como un colador; los lideres pedagógicos van a quedar y los sostenedores que no son lideres pedagógicos, los que no creen en educar a la gente, se van a ir por su casa.” Incluso en las variedades de opiniones que existen de las reformas educativas, pueden ver como el sistema particular subvencionado actual se afecta a los distintos actores.

## CONCLUSIONES

### I. Conclusiones de capítulo

#### **A. Conclusión de capítulo uno: Contexto Histórico: Los orígenes y el desarrollo del sistema educativo en Chile**

El sistema educativo particular subvencionado en Chile creció desde las políticas neoliberales de la dictadora en Chile, durante los décadas 70 y 80. Estas políticas penetraban la esfera educacional, en donde la educación se transformó de un derecho fundamental para todos los niños a un bien de consumo que existe en el contexto de un mercado dominada por grandes negocios. Estas reformas estructurales privatizaron una gran porción de las instituciones educativas y desregularon el sector para fortalecer las grandes empresas mientras que creara un Estado subsidiario. Aunque mucho tiempo ha pasado desde la dictadura, los políticos han mantenido y profundizado las políticas neoliberales hasta hoy. Por eso, el sistema particular subvencionado en Chile refleja y reproduce las políticas de la dictadura, y uno se puede argumentar que, a través de estos políticos neoliberales, la dictadura todavía existe hoy.

#### **B. Conclusión de capítulo dos: Apoyo estatal para fortalecer la educación como un libre mercado**

El Estado ha creado un camino para la transformación de la educación a un bien de consumo, a través de la desregulación del sistema particular subvencionada, los beneficios

tributarios, la libertad de enseñanza escrito en la Constitución como un derecho de mercado, y los conflictos de interés que existen entre los políticos, la economía, y la educación. Los requisitos para ser sostenedor son tan débiles que casi cualquier persona que quiere ser sostenedor puede. Por eso, el foco no es educar a los alumnos, sino que abrir empresas a través de la educación. Además, los sostenedores benefician de fiscalización muy laxa que promueve una falta de información sobre los sostenedores y la distribución de los gastos. Los sostenedores reciben beneficios tributarios que sirven como incentivos para abrir más escuelas. La libertad de enseñanza asegura el derecho para los sostenedores para tratar las instituciones educativas como empresas, en que ellos proveen un servicio a los padres que los escogen. También, este derecho fomenta la competencia, que es otro componente integral del libre mercado y del capitalismo. Porque muchos de los sostenedores tienen intereses muy conflictivos, esto es como este sistema particular subvencionado mantiene su poder con tanto apoyo. En Chile, la educación se ha convertido en un bien de consumo en vez de un derecho, y prioriza los sostenedores y los poderosos sobre los demás, ampliando la brecha y la desigualdad entre un grupo pequeño de la élite y el resto de la gente de la sociedad.

### **C. Conclusiones de capítulo tres: Las posibilidades del sostenedor para lucrar**

Por causa de las maneras en que se ha establecido el sistema particular subvencionado, existen muchas posibilidades para cosechar los beneficios económicos, los cual sirven los sostenedores del sistema mientras haciendo daño a los alumnos y los profesores. Aunque no todos los sostenedores lucran de este sistema, todos tienen el potencial de hacerlo porque últimamente, este sistema pone todo el poder en ellos. A través de los dos tipos de financiamiento, la subvención y el financiamiento copago significan que ellos no tienen que invertir su propio dinero en las escuelas, y es permitido usar el dinero en las maneras en que quieren. Si los sostenedores tienen la intención de bajar costos para ahorrar el mayor dinero posible, ellos pueden invertir poco dinero en las condiciones de los trabajadores como los sueldos y los beneficios, y pueden decidir la relación que quieren hacer con los sindicatos, si existen. También, los sostenedores pueden hacer recortes con respecto a la infraestructura y los recursos que tienen los colegios, y pueden poner los más estudiantes que caben en una escuela para ganar más plato sin pagando por utilidades, recursos y más profesores. Finalmente, se les permite a los sostenedores engañar el sistema en varias maneras, como se declaran que no tienen

más dinero para ahorrarlo en vez de repartirlo, o no pagan a los profesores las horas que trabajan afuera de la clase. Todos estos ejemplos son varias maneras en que los sostenedores benefician de un sistema creado para favorecerlos, al mismo tiempo que baja la calidad de las escuelas y transforma la educación en una empresa con la meta de lucrar en vez de educar.

#### **D. Conclusiones de capítulo cuatro: ¿Qué piensa la gente de las reformas educativas para los colegios particulares subvencionados?**

Con este tema tan actual, existen varias reformas para terminar el lucro, el copago, y la selección en la educación. También existen varias opiniones de las reformas, las cuales dependen de quienes son y cuáles son sus relaciones con la educación. Muchos sostenedores van en contra de las reformas y creen que hay bastantes regulaciones que tienen que seguir. También, hay sostenedores que niegan la existencia del lucro en los colegios, y apoyan las reformas pero no creen que van a afectar sus propias escuelas. Existen profesores que apoyan las reformas porque el sentimiento es sacar el lucro y la desigualdad inherente de la escuela. Últimamente, hay profesores y gente que van en contra de las reformas porque creen que son débiles, porque sólo tratan de regular el sistema un poco más, pero necesita cambios más radicales para devolver la educación como un derecho. Todos estos argumentos vienen de gente en posiciones distintas, y dependen de sus perspectivas educativas y su participación en la educación.

## **II. Conclusiones generales**

### **A. La educación y el lucro no se debe mezclar**

La educación y el lucro son metas distintas y contradictorias, que no pueden existir juntas. La gente que cree en el derecho de la educación son educadoras y académicos, y gente que pone las vidas y los futuros de los niños sobre todo. Este tipo de gente cree en el bienestar y en el desarrollo de toda la sociedad. Los que luchan por la educación creen que la educación es un derecho fundamental para todos, no importa su situación socioeconómica. Los que creen en la educación como un derecho tratan de mejorar la calidad de la educación, a través de los mejores profesores, infraestructura, recursos, y todo que viene directamente al beneficio de los alumnos. Mientras tanto, la gente cuyo objetivo es lucrar cree en un sistema capitalista, en que los que tienen las oportunidades y el poder pueden subir por la escalera económica y mantener un estatus

con grandes beneficios, al mismo tiempo que los demás sufren sin las mismas oportunidades. Los que quieren lucrar muchas veces vienen del mundo empresario, en cual cada cosa se hace para bajar los costos de producción para poder ganar más con todo lo que hace. Ellos creen en las empresas privadas y la desregulación para aumentar su poder y dominar las industrias, sin la intervención del Estado. Estas empresas, se creen con los dueños en su mente. Por eso, cuando mezcla la educación y el lucro, es imposible lograr las dos metas, porque existen en mundos opuestos. Los colegios particulares subvencionados existen para aumentar el sector privado, además usando recursos estatales para hacerlo. Como dice el profesor Christian Donoso (2014), “si le saca el lucro de la educación, los fondos se vayan a la educación—talleres estructurales, mejor infraestructura, más perfeccionamiento para los profesores.” Para crear un sistema educativo de calidad, que es un derecho básico por toda la gente, tiene que sacar el lucro de este sistema, porque si no, todas las decisiones se toma para lucrar.

**B. No es suficiente solo imponer más regulaciones en el sistema particular subvencionado. La solución para garantizar el fin de lucro es que los colegios sean públicos**

Desafortunadamente, existe un estigma del sector publico y las cosas que provee el Estado, especialmente en Chile. Esta estigma existe en parte a causa de la ideología neoliberal implantaba en la sociedad chilena, que promueve un sector privado muy fuerte y un Estado subsidiario que no interviene en el mercado. La directora Teresa Valdebenito Larena (2014) cuenta, “nosotros nos ha formado una cierta mentalidad de que las cosas son buenas cuando tu pagas, y si es gratis, es malo.” También, el profesor Christian Donoso (2014) agrega que “el sistema y la gestión municipal hoy día es tan pésima que le da la impresión que la educación publica es mala. Lo que pasa es que se ha hecho mala pero la gestión publica podría ser muy buena si tiene gente idónea y gente que no pasa por los cargos políticos sino por gente que este dedicada.” No es suficiente sólo imponer más regulaciones en el sistema particular, porque mientras la educación es privada, todavía existe el potencial de lucrar. Mientras la educación se administra por grupos privados, siempre va a existir dentro de las reglas del mercado, y no dentro de las reglas de una sociedad de bienestar. Desde la perspectiva Marxista, el capitalismo siempre fomenta las oportunidades para algunas de explotar a los otros, y ganar riquezas a expensas del resto de la sociedad. Para asegurarse que no hay lucro en la educación, lo más importante es transformar a un sistema completamente público, en que el gobierno financia y fiscaliza. Si todos

participan en el sistema público, será más igualdad y escuelas de calidad. En Chile, tiene que sacar todas las posibilidades de lucrar de un sistema creado para favorecer a los dueños del mercado educativo, restablecer la educación como un derecho, y refortalecer la educación público. Últimamente, la educación tiene el poder de beneficiar a toda la gente y aumentar la democracia y el futuro de Chile. Lo más importante es invertir lo más posible en la educación, como un bien puramente público.

## CITAS

- Almonacid, C. (2004). Un cuasi-mercado educacional: La escuela privada subvencionada en Chile. *Revista de Educación* 333, 165-196. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Almonacid, C. (2006). Sostenedores: Requisitos de entrada y de mantenimiento en el sistema escolar. *Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE)*.
- Almonacid, C. (2008). La educación particular subvencionada como cooperadora del Estado. In C. Bellei, D. Contreras & J. P. Valenzuela (Eds.), *La agenda pendiente en educación* (pp. 156-179). Santiago, Chile; Universidad de Chile.
- Arcos, N., Ramírez, P., & Rodríguez, P. (2014, 6 de Junio). Colegios subvencionados: Así operan los siete grupos de “megasostenedores” que lideran el negocio. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*.
- Bellei, C. (2014, 17 de Junio). Frei Montalva y la reforma educativa. *El Mercurio*.
- Bellei, C., González, P., & Valenzuela, J. P. (2008). Fortalecer la educación pública: un desafío de interés nacional. In C. Bellei, D. Contreras & J. P. Valenzuela (Eds.), *Ecos de la revolución pingüina: Avances, debates y silencios en la reforma educacional* (pp. 225-254). Santiago, Chile; Universidad de Chile.
- Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE). (2013). Financiamiento de la Educación en Chile: ¿Quién debe pagar?
- Constitución Política de la Republica de Chile. (1980, 24 de Octubre). Retrieved from [http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion\\_politica.pdf](http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf)
- Constitución Política de la República de Chile. (2009, Octubre, actualización). Retrieved from [http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion\\_politica\\_2009.pdf](http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf)
- Corvalán, J., Elacqua, G., & Salazar, F. (2009). El sector particular subvencionado en Chile: Tipologización y perspectivas frente a las nuevas regulaciones. *Ministerio de Educación del Gobierno de Chile*.
- Dougnac Rodríguez, A. (1984). La educación en Chile bajo la Constitución de 1833. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 10, 221-230.
- El Mercurio. (2014, 24 de Marzo). Reforma implicaría cambios en 78% de colegios

- subvencionados. *El Mercurio*. Santiago, Chile.
- Herrera, J., Simonsen, E., & Castillo, G. (2013, 8 de Julio). Cómo funciona el sistema de colegios subvencionados con copago en Chile. *La Tercera*.
- Jackson, G. (2014, 5 de Septiembre). Los 12 nudos de la Reforma Educacional: N° 1 la libertad de enseñanza. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*.
- Marx, K. & Engels, F. (1848). El manifiesto del Partido Comunista.
- Mena, P. & Corbalán, F. (2008). La selección escolar: Una cuestión de libertad, competencia, igualdad e integración. In C. Bellei, D. Contreras & J. P. Valenzuela (Eds.), *Ecos de la revolución piunguina: Avances, debates y silencios en la reforma educacional* (pp. 333-363). Santiago, Chile; Universidad de Chile.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (1996). Aprueba estatuto de los profesionales de la educación. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30437>
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2010, 2 de Julio). Ley N° 20.370. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1014974>
- Muñoz, D. & Salazar, P. (2014, 12 de Noviembre). Mineduc: 85% de colegios particulares subvencionados que arriendan tiene potencial lucro. *La Tercera*.
- Nef Novella, J. (2001). El concepto de Estado subsidiario y la educación como bien de mercado: Un bosquejo de análisis político. *Enfoques Educativos*, 2(2), 15-21.
- Norte Sur: Sociedad de Inversiones. [www.nortesur.cl](http://www.nortesur.cl)
- Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH). (n.d). Financiamiento de la educación chilena.
- Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH). (n.d). La gran estafa: Sostenedores lucrando.
- Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH). (n.d). ¿Por qué hay que cambiar el sistema de sostenedores de la educación?

Pérez, X. (2014, 6 de Mayo). Los “top five” de los sostenedores de colegios subvencionados con fines de lucro. *El Mostrador*.

Pino, P. (2012, 26 de Mayo). Estancamiento “golpea” sueldos de los profesores, sector subvencionado es el que peor paga. *La Segunda*.

Rojas, C. (2014, 17 de Noviembre). Estudio revela que 113 colegios con lucro tienen Simce destacado. *El Mercurio de Valparaíso*.

Santa Cruz Grau, E. (2006). Sobre la LOCE y el escenario actual. *Revista Docencia* 29, 17-29.

## **ENTREVISTAS**

Caris Altamirano, Alex. (2014, 20 de Noviembre). Colegio Nacional Santa Ana, Villa Alemana, Valparaíso.

Donoso Olavarría, Christian. (2014, 19 de Noviembre). Liceo Coeducacional La Igualdad, Valparaíso.

Quilhot Suozo, Robert. (2014, 20 de Noviembre). Colegio Las Acacias, Valparaíso.

Valdebenito Larenas, Teresa. Entrevista personal. (2014, 21 de Noviembre). Escuela de Lenguaje Educatel, Valparaíso.